

# *Anexos*

## DOCUMENTO FINAL DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO C.U.I.C.

### INTRODUCCION.

*El presente documento refleja los criterios, ideas, observaciones y posición del grupo de trabajo representado por docentes de distintas facultades, que coordinado por la Vice-Rectoría de la Universidad de El Salvador, se abocó durante el presente año, al estudio de la problemática relacionada a la investigación que esta Casa de Estudios realiza o debería realizar, para cumplir uno de los fines enmarcados dentro de las leyes y normas que rigen su funcionamiento*

*Es entonces que partiendo de lo anterior que el grupo de trabajo consideró una buena política, el fomento y apoyo a la investigación, la coordinación y participación que hasta la fecha ha sido realizada por la Vice-Rectoría en esta primera fase del proyecto de reactivación del C U I C Se espera que en el futuro se motive la participación de un mayor número de investigadores los cuales, serán elemento multiplicador en cada Facultad y que coadyuven a elevar cuali-cuantitativamente el nivel de investigación científica que debe realizar la Institución*

*El presente documento recoge pues, los aportes de los distintos participantes que señalan lo siguiente*

### CONSIDERANDOS

1. Que la investigación es una función esencial de la Universidad de El Salvador. Los objetivos principales de la Universidad son: descubrir, conservar, producir y transmitir sistemáticamente el conocimiento y que es a través de la investigación que se llega al descubrimiento, es por lo tanto una de las funciones principales de la Universidad.
2. Que el Desarrollo de la investigación debe de ser planificado, en base a nuestra realidad para que ésta sea verdaderamente útil a la sociedad.
3. Que la investigación debe realizarse en apoyo y en relación con las otras funciones de la Universidad.
4. Que la falta de actitud y aptitud positiva para la investigación; la prioridad y casi exclusividad a la docencia; la incomprensión hacia el investigador al exigirle resultados rápidos y la falta de

motivación y reconocimiento al esfuerzo del investigador son factores que influyen negativamente en el desarrollo de la Investigación en nuestra Institución.

5. Que debe existir un equipo de dirección central dinámico, representativo e interdisciplinario, que recoja las inquietudes de las diferentes comisiones de investigación de las facultades, y que coordine el desarrollo de la investigación, utilizando adecuadamente los recursos, que evite la duplicidad de esfuerzos, y que procure que éstos se desarrollen integralmente con participación interdisciplinaria y multidisciplinaria.
6. Que debe existir coordinación y dinamismo entre la dirección central y las unidades ejecutoras de la investigación. El flujo de información deberá ser tanto vertical como horizontal.
7. Que la investigación integrada a la docencia es decisiva para el mejor rendimiento académico de la Universidad.

De acuerdo a las consideraciones anteriores se proponen las siguientes estrategias para abordar la problemática sobre investigación de nuestra Universidad.

#### E S T R A T E G I A S.

1. Diseñar una estructura administrativa flexible y funcional, que formule lineamientos generales, coordine y controle la investigación en la Universidad de El Salvador.
2. Que se incentive el recurso humano dedicado a la investigación y a la docencia a través de su contratación a tiempo completo, que se apruebe y ejecute el reglamento de la Carrera Docente, donde se contemplen los requisitos para la promoción merecida de los docentes e investigadores.
3. Contemplar en los planes de estudio de todas las carreras, la materia Métodos y Técnicas de Investigación (formación en el método científico) como parte teórica de la formación del Investigador.
4. Que las tesis y memorias de graduación, se conviertan en oportunidades para que la Universidad cuente con una información diagnóstica de los distintos campos de nuestra realidad.

- 5, Formar un equipo de dirección central que esté integrado por un representante de cada facultad y que sea coordinado por el señor Vice-Rector o su representante en la Universidad.
6. Que se utilice en forma coordinada los departamentos de las facultades y centros regionales, como unidades ejecutoras básicas de la investigación.
7. Que se seleccionen para su realización las investigaciones que se determinan prioritarias para el desarrollo de nuestro país y que tengan proyección hacia el tipo de sociedad del futuro.

Conscientes de que las estrategias enunciadas deben de llevarnos a formular políticas acordes con nuestra realidad, y que además éstas, deben de ser enmarcadas en un plan general de desarrollo de la Universidad para un período de mediano y largo plazo, en el cual pueda hacerse real el quehacer científico y de investigación de la Universidad de El Salvador. Proponemos las siguientes políticas para que sean incorporadas en el Plan.

#### P O L I T I C A S .

1. La investigación en la Universidad es una obligación establecida y normada en su propia Ley Orgánica y Estatutos y en consecuencia, la comunidad debe ser fiel a tal mandato.
2. Que el recurso humano debe ser considerado el factor primordial de la investigación.
3. Que la investigación que se realice en la Universidad de El Salvador, debe tener características propias e incidir en la realidad social de nuestro país y su carácter debe ser interdisciplinario.
4. Que la investigación de la Universidad de El Salvador, debe ser concebida como premisa institucional, enmarcada en las políticas generales de desarrollo de la Universidad, por lo cual deberá contar con el apoyo de las autoridades centrales y de las distintas facultades.
5. Que dentro de las limitaciones, la dirección central deberá impulsar la investigación aprovechando como punto de partida, la estructura actual de cada facultad.

Por tanto, para efecto de hacer práctico un programa de desarrollo de la investigación, proponemos a las autoridades las recomendaciones siguientes:

#### RECOMENDACIONES.

1. Que la estructura organizativa del C.U.I.C. debe ser funcional y no burocrática.
2. Elaborar lineamientos generales de investigación, dentro de un plan de desarrollo de mediano plazo; así como programas específicos y proyectos que la concreten.
3. Que cada departamento o unidad de apoyo análoga, elabore un plan de investigación enmarcado en las políticas generales de investigación de la institución, pero que además dé cabida a inquietudes personales que tengan probabilidad futura de involucrar más interesados en este quehacer, y que signifiquen un apoyo más a las investigaciones generales previstas institucionalmente.
4. Que se asigne dentro del tiempo contratado del personal docente un porcentaje para investigación de por lo menos un 40% de tiempo.
5. Que se aproveche en forma efectiva a los profesionales que la Universidad ha especializado en las diferentes áreas para programas de capacitación de personal.
6. Que se estimule la formación de nuevo recurso humano en investigación.
7. Que se dé cumplimiento total a los tiempos contratados.
8. Que las jefaturas de departamentos y decanatos o vice-decanatos, sean a tiempo completo.
9. Que se diseñen cursos de capacitación y formación en investigación para instructores-docentes y estudiantes.
10. Que se aproveche, negocie y canalice la asistencia técnica internacional a los proyectos identificados como prioritarios, y que se formulen dentro de un plan de capacitación y asistencia técnica

que cumpla con los objetivos propuestos por esta Institución para su programa de investigación.

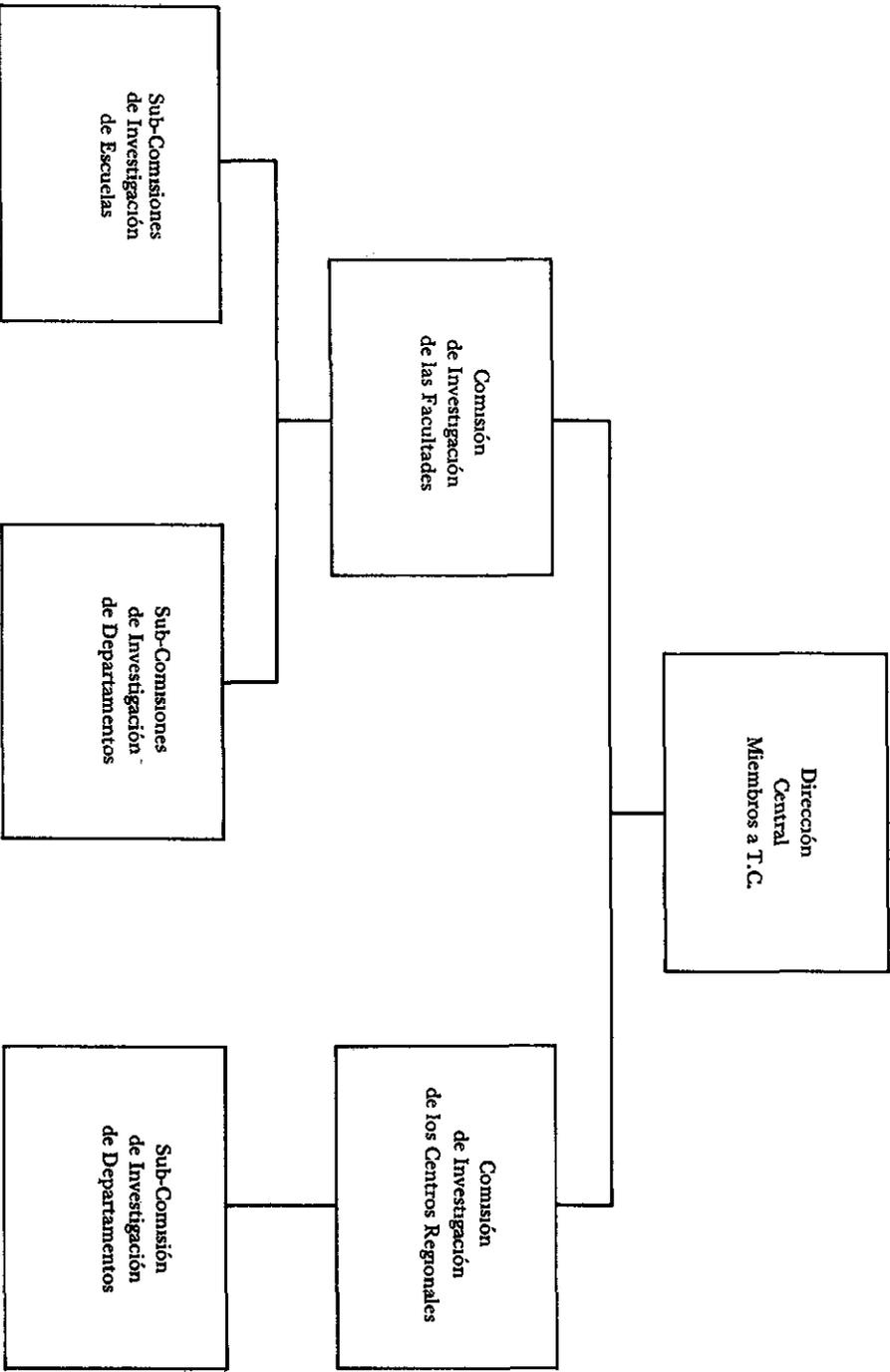
11. Que en la medida de lo posible, entre facultades o entre departamentos o unidades de apoyo análogas se fomente y apoye los proyectos interdisciplinarios que incidan en la realidad social nacional.
12. Que el equipo de dirección central se subdivida en áreas tales como
  - Area de Ciencias de la Salud,
  - Area de Ciencias Sociales,
  - Area de Ciencias Naturales,
  - Area Tecnológica,
  - Area de Ciencias de la Ingeniería,
  - Otras.
13. Que el representante de cada facultad ante la dirección central debe ser una persona elegida por la comisión de investigación de la Unidad respectiva, con amplio criterio, y vocación hacia la investigación, que recoja todas las inquietudes de su respectiva Unidad.
14. Que la dirección central forme un comité editor que coordine, recolecte y divulgue la investigación y en el cual haya representación de todas las unidades de la Universidad de El Salvador.
15. Que todos los responsables de la conducción de programas académicos en la Universidad, conozcan la filosofía y el marco de ésta en el cual habrán de trabajar las distintas áreas.
16. Es necesario y urgente que todos los estudiantes realicen un trabajo social como lo menciona la sección tercera, sobre educación, ciencia y cultura, del artículo 61 de la nueva Constitución Política de El Salvador.
17. Que se reglamente y dé la asesoría correspondiente para que las tesis y memorias de graduación, se conviertan en oportunidades reales para que los estudiantes realicen investigación.
18. Que los documentos informáticos referentes a la investigación se remitan a todas las unidades de la Universidad para su estudio y análisis.
19. Realizar en cada unidad, en los próximos interciclos, seminarios

para que el personal docente conozca y use la metodología de la investigación; y que esta experiencia sirva para la elaboración de un plan de capacitación.

20. Que el plan de becas deba contar con un decidido apoyo institucional y asignarle las respectivas partidas presupuestarias; para lo cual es necesario que cada unidad haga un diseño del perfil del personal de que dispone, y del que desearía formar para afrontar sus necesidades inmediatas y mediatas.

Lo anterior debe de corresponder con el plan de trabajo de la Universidad para el futuro.

21. Que las becas sean orientadas hacia los países con los que existe una mayor identidad, y que el Departamento de Idiomas intensifique los cursos de idiomas extranjeros para docentes e investigadores.
22. Que se cuente con un sistema bibliotecario que suministre información de manera ágil, completa y actualizada.
23. Que se realice a corto plazo, una nueva encuesta de detección de personal interesado en investigación, que llegue a todo el personal docente de la Universidad, para tener un inventario más real del recurso humano que se dispone.
24. Que el organigrama anexo pueda ser acomodado en el correspondiente a la Unidad rectora de investigación de la Universidad de El Salvador.



**PROXIMO NUMERO**  
**Revista "LA UNIVERSIDAD"**

– **RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO PLAN DEL PROCESO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.**

Secretaría de Planeamiento Universitario.

– **DEFINICION DE TERMINOS EDUCATIVOS.**

Atilio Peña Camacho  
Ivette de Barrera

– **RESULTADOS DEL CURSO-TALLER, "METODOLOGIA EN INVESTIGACION"**

Organizado por UES/PASCCAP.

– **METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE PERFILES OCUPACIONALES.**

UES-PASCCAP.